

59.005/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 6 de octubre de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto: Tratamiento integral de las trincheras situadas entre los pp.kk. 258,630 al 259,600 y 261,350 al 261,860; vías I y II de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. En el término municipal de Brazatortas. Expediente número 01ADIF0899.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto: Tratamiento integral de las trincheras situadas entre los pp.kk. 258,630 al 259,600 y 261,350 al 261,860; vías I y II de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. En el término municipal de Brazatortas, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario,

Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo

previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 6 de octubre de 2008.-El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

PROYECTO: TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS TRINCHERAS  
SITUADAS ENTRE LOS PP.KK. 258+630 AL 259+600 Y 261+350 AL  
261+860; VÍAS I Y II DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-  
SEVILLA.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS	
	POL.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.			OCUPACIÓN TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: BRAZATORTAS										
Y-13.0245-0001	34	8	VILLAMAGNA S.A.	VILLAMAGNA S.A. AVDA DEL GENERAL PERON 38 PLA 28020 MADRID	1405297	1177	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00
Y-13.0245-0002	33	9002	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO PZ DE LA CONSTITUCION 13450 BRAZATORTAS	30941	185	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00
Y-13.0245-0003	33	23	VILLAMAGNA S.A.	VILLAMAGNA S.A. AVDA DEL GENERAL PERON 38 PLA 28020 MADRID	146285	1874	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00
Y-13.0245-0004	34	5	VILLAMAGNA S.A.	VILLAMAGNA S.A. AVDA DEL GENERAL PERON 38 PLA 28020 MADRID	957490	838	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00
Y-13.0245-0006	33	3	VILLAMAGNA S.A.	VILLAMAGNA S.A. AVDA DEL GENERAL PERON 38 PLA 28020 MADRID	1028556	2816	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00
Y-13.0245-0007	34	3	VILLAMAGNA S.A.	VILLAMAGNA S.A. AVDA DEL GENERAL PERON 38 PLA 28020 MADRID	1505983	9037	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00
Y-13.0245-0008	34	33	VILLAMAGNA S.A.	VILLAMAGNA S.A. AVDA DEL GENERAL PERON 38 PLA 28020 MADRID	2311240	3334	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00
Y-13.0245-0009	33	26	VILLAMAGNA S.A.	VILLAMAGNA S.A. AVDA DEL GENERAL PERON 38 PLA 28020 MADRID	47826	11600	0	0	RÚSTICA	19/11/2008 10:00:00